



ORDEN

Tramitado en la Secretaría General de esta Consejería el expediente relativo a la contratación basada en el Acuerdo Marco de adopción de tipo para el “**SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS SEDES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN, FARMACIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO, DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA**”, por procedimiento de consulta, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), por un importe de 195.053,42 euros (IVA incluido), con cargo a las partidas presupuestarias y números de proyecto siguientes:

EDIFICIO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	Nº PROYECTO
Edf. sede de la D.G. de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano C/ Pinares, 6, 30071-Murcia	12.03.00.413E.227.01	39670
Edf. sede de la D.G. de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano C/ Escultor Sánchez Lozano, 7, 30005-Murcia	12.03.00.413G.227.01	34820

Vistas las invitaciones cursadas al efecto a las empresas que han resultado seleccionadas para realizar los servicios de seguridad, según la adjudicación del Acuerdo Marco de referencia. Consta además en el expediente la renuncia de las empresas Securitas Seguridad España, S.A. y Protección y Seguridad Técnica, S.A. a presentar oferta, así como certificado de Registro de la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de carácter especializado de la Consejería de Salud, de fecha 6 de junio de 2017, sobre las ofertas presentadas en tiempo y forma a la licitación.

Visto el informe técnico de fecha 7 de junio de 2017 emitido por Jefe del Centro de Control, Coordinación y Vigilancia de Seguridad de la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones, sobre la valoración de las ofertas presentadas según el criterio de adjudicación y su ponderación recogido en el Pliego de Cláusulas Específico que rige la presente contratación basada, en el que consta la siguiente tabla:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA IVA EXCLUIDO	PUNTUACIÓN
SALZILLO SEGURIDAD, S.A.	138.691,56 €	100,00
VASBE, S.L	140.609,42 €	98,64
VIGILANT, S.A.	145.757,36 €	95,15
SURESTE SEGURIDAD, S.L	151.309,06 €	91,66





Mediante Orden de fecha 12 de junio de 2017 se requiere a la empresa propuesta como adjudicataria la constitución de la garantía definitiva, que se lleva a cabo dentro del plazo concedido al efecto, constando en el expediente el resto de la documentación exigida conforme al artículo 151.2 del TRLCSP.

Visto el Informe Propuesta del Servicio Económico y de Contratación y la fiscalización por la Intervención Delegada.

Por todo ello, de conformidad con lo establecido en el TRLCSP, y en virtud de la Orden de la Consejería de Sanidad de 4 de noviembre de 2015, por la que se delegan competencias del titular del departamento en diversos órganos de la Consejería (BORM nº 266, de 17 de noviembre de 2015),

DISPONGO

PRIMERO: Acordar la adjudicación de la contratación basada en el Acuerdo Marco de adopción de tipo para el “**SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS SEDES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN, FARMACIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO, DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA**”, para una previsión de inicio de 1 de julio próximo, a favor de la empresa SALZILLO SEGURIDAD, S.A., con C.I.F.: A-73100638, y domicilio social en C/ Plano de San Francisco, nº 4, bajo, C.P. 30004 - MURCIA, en la cuantía de **132.398,64 euros** (IVA excluido), correspondiéndole un IVA de **27.803,71 euros** (21%), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a **160.202,35 euros**, al precio unitario de la hora diurna, en día laboral de **13,74 €** (IVA excluido).

SEGUNDO: Disponer el gasto por el importe total indicado, a favor de la entidad adjudicataria que se financiará con cargo a las partidas presupuestarias y números de proyecto detallados a continuación, CPV: 79713000 y con la siguiente distribución de anualidades:

Edf. sede de la D.G. de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano C/ Pinares, 6 30071-Murcia	PARTIDA PRESUPUESTARIA	Nº PROYECTO	TOTAL IVA EXCLUIDO	CUOTA IVA 21%	TOTAL IVA INCLUIDO
			19.222,26 €	4.036,67 €	23.258,93 €
	12.03.00.413E.227.01	39670	39.035,34 €	8.197,42 €	47.232,76 €
			10.250,04 €	2.152,51 €	12.402,55 €
TOTAL C/ PINARES			68.507,64 €	14.386,60 €	82.894,24 €
Edf. sede de la D.G. de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano C/ Escultor Sánchez	PARTIDA PRESUPUESTARIA	Nº PROYECTO	TOTAL IVA EXCLUIDO	CUOTA IVA 21%	TOTAL IVA INCLUIDO





Lozano, 7 30005-Murcia					
2017	12.03.00.413G.227.01	34820	17.903,22 €	3.759,68 €	21.662,90 €
2018			36.397,26 €	7.643,42 €	44.040,68 €
2019			9.590,52 €	2.014,01 €	11.604,53 €
TOTAL C/ ESCULTOR SÁNCHEZ LOZANO			63.891,00 €	13.417,11 €	77.308,11 €
RESUMEN TOTAL			132.398,64 €	27.803,71 €	160.202,35 €

Lo que supone una baja del 13,96 % y una diferencia con respecto al presupuesto de licitación, IVA incluido, de 14.093,22 €, en la partida presupuestaria 12.03.00.413E.227.01, número de proyecto 39670. Del mismo modo supone otra baja del 13,96% y una diferencia con respecto al presupuesto de licitación, IVA incluido, de 13.143,42 €, en la partida presupuestaria 12.03.00.413G.227.01, número de proyecto 34820.

TERCERO: Proceder al barrado correspondiente al mes de junio de 2017, en los documentos contables, partidas presupuestarias e importes detallados a continuación:

EDIFICIO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	Nº PROYECTO	DOC. CONTABLE	IMPORTE
Edf. sede de la D.G. de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano C/ Pinares, 6, 30071-Murcia	12.03.00.413E.227.01	39670	33490	3.940,22 €
Edf. sede de la D.G. de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano C/ Escultor Sánchez Lozano, 7, 30005-Murcia	12.03.00.413G.227.01	34820	33499	3.674,21 €

CUARTO: Nombrar a Jesús Cañavate Gea, Subdirector General de Atención al Ciudadano, Ordenación e Inspección Sanitaria, como responsable de la ejecución de la presente contratación.

QUINTO: De acuerdo con el artículo 198.5 del TRLCSP, requerir al contratista a que proceda a formalizar el contrato mediante la firma del documento administrativo que lo constituye, en un plazo no superior a 15 días hábiles desde la notificación de la presente. Una vez formalizado el contrato, éste será título suficiente para acceder a cualquier registro público. No obstante, el contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo a su cargo los gastos derivados de su otorgamiento.

SEXTO: Notificar la presente Orden a los interesados y proceder a su publicación en el perfil del contratante de la página web del órgano de contratación, haciéndoles saber que contra la presente Resolución, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, podrán interponerse los siguientes recursos:





Región de Murcia
Consejería de Salud

Secretaria General

- con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación regulado en los artículos 40 y ss de la citada Ley, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la remisión de esta notificación, ante el órgano de contratación.

- o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde la recepción de esta notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

EL CONSEJERO,
(P.D. Orden 4-11-2015, BORM n.º 266, de 17-11-2015)
EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo.: Miguel Angel Miralles González-Conde.

27/06/2017 15:20:29

Firmante: MIRALLES GONZALEZ CONDE, MIGUEL ANGEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) e9b6b83e-aa04-ab34-530264403703

